

# HERALDO de GERONA

Jueves  
29 marzo

PERIODICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PROPIETARIO: D. JAIME ROURE Y PRATS

## THE STANDARD

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta.	Ptas. 35,750,000 oro.
Beneficios declarados.	» 175,000,000 »
Fondos acumulados.	» 282,500,000 »
Siniestros pagados.	» 590,000,000 »

EL STANDARTD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA, **ERNEST NOBLE**, PLAZA CATALUÑA, 13, BARCELONA

Delegado especial para la provincia de Gerona

**Don Jaime Roure y Prats**

## GRAN HOTEL DE CATALUÑA

Propietario: **AGUSTIN RAQUÉ**

PENSIONES DESDE 5 PESETAS AL DIA

Calle de las Eursas, 4, 6, 8 y 10, esquina á la plaza Real y calle de Fernando

**BARCELONA**

## LA ÚLTIMA CRISIS

El rey no quiso admitir la dimisión que la semana anterior le presentó el señor Moret, de todo el ministerio, y, en su virtud, la crisis se ha resuelto quedando en sus puestos todos los consejeros responsables.

Con esta solución dada á la crisis, se han creído muchos defraudados, sobre todo los ministrables, pero la lógica y la razón dicen que ha sido la natural, la que las circunstancias aconsejaban.

El gabinete Moret no ha fracasado y su crisis era crisis de delicadeza; no había, pues, razón, para introducir en él modificación alguna, y así, la crisis se ha resuelto de modo beneficioso al país, aunque con disgusto para los ambiciosos, que cifraban en ella grandes esperanzas.

Ahora, consolidado el gobierno con la ratificación de la confianza del parlamento y la corona, podrá prepararse con incansable esfuerzo para la importante tarea que corresponde acometer á los liberales y que aun está por realizar.

Y así podrán hacerse cargos fundados al señor Moret y á sus compañeros de gabinete y pedir en justicia que deje el poder, si no cumplen su misión, cargos y petición que ahora resultan infundados é injusta.

## UNA CARTA

Señor director de  
HERALDO DE GERONA.

Muy señor nuestro: en nombre propio y en el de muchos otros propietarios ó vecinos de esta comarca, rogamos á usted que tenga la bondad de hacer pública en el periódico de su digna dirección la gratísima impresión que nos ha causado á todos la noticia de que incluido en el plan de obras de este año se subastará en breve el segundo trozo de la carretera de Tossa á Llagostera, que tanto anhelamos por los beneficios que á este país ha de reportar y, convencidos de que ello es debido á las activísimas gestiones practicadas por los diputados por los distritos interesados en la mejora, de Santa Coloma de Farnés y La Bisbal, don Ramiro Alonso de Villapadierna y don Francisco Roure y Brauget, respectivamente, y por el senador don Jaime Roure y Prats á quien tanto debe toda la provincia, le rogamos también que se sirva testimoniar desde esas columnas el sincero agradecimiento de que estamos todos poseídos hácia dichos señores.

Dándole, señor director, las gracias anticipadas por acoger en su periódico estas líneas, con el mayor gusto nos ofrecemos de usted afectísimos y atentos servidores  
q. b. s. m.

José Mundet; José Noguera; Pedro Poch;  
Juan Ferrer; Joaquín Puig; José María de Vidal de Llobatera; Fernando Noguera.

Santa Cecilia, 22 de marzo de 1906.

## LA LABOR DE NUESTROS REPRESENTANTES

Nuestros amigos señores Roure (don Jaime), Villapadierna y Roure (don Fran-

cisco) no cesan en sus trabajos en pró de los intereses de esta provincia, como lo prueban las siguientes cartas que en esta semana han recibido referentes á carreteras.

«El Ministro de Fomento—Particular—Excelentísimo señor don Jaime Roure.—Mi querido amigo: tengo el gusto de participar á usted que he dado orden para que se consulte á Hacienda la construcción de las obras de la carretera de Riudellots á La Bisbal por Cassá de la Selva, trámite, como sabe usted, necesario para poder acordar la subasta.—Queda suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.—R. Gasset.—16 de marzo de 1906».

«El Ministro de Fomento—Particular.—Señor don Francisco Roure.—Mi distinguido amigo: tengo el gusto de poner en su conocimiento que segun me tenia usted recomendado, con esta fecha se consulta á Hacienda respecto á la carretera de Riudellots á La Bisbal por Cassá de la Selva.—Siempre suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.—R. Gasset.—17 de marzo de 1906».

«El Ministro de Fomento.—Particular.—Señor don Ramiro Alonso de Villapadierna.—Mi distinguido amigo: tengo mucho gusto en poner en su conocimiento que ha sido ordenado el replanteo de la carretera de Santa Coloma de Farnés á la provincial de Vich por los baños de San Hilario, segun me interesa usted en su atenta carta y se ha recomendado al Ingeniero jefe de la provincia de Gerona efectue esta operación con la mayor rapidez posible.—Como siempre quedo de usted afectísimo amigo y atento servidor q. b. s. m.—R. Gasset.—18 de marzo de 1906».

«El Interventor general de la Administración del Estado.—Señor don Francisco Roure.—Mi distinguido amigo: tengo el gusto de manifestar á usted que un día de estos será firmada la real orden contestando la consulta de fomento referente á la subasta de las obras del tercer trozo de la carretera de Riudellots de la Selva á La Bisbal, que se sirvió usted recomendarme.—Con este motivo me repito de usted afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.—A. Mínguez.—24 de marzo de 1906».

## PROYECTO

de ley presentado por el señor ministro de fomento, determinando las carreteras que han de construirse por el Estado y cuales han de ser subvencionadas por él al convertirse en caminos vecinales.

Artículo 1.º A partir de la promulgación de esta ley, el Estado no emprenderá por su exclusiva cuenta la construcción de otras carreteras que las de interés nacional, para cada una de las cuales se consigne un crédito especial en la ley de presupuestos. Al efecto, el gobierno incluirá en los proyectos de presupuestos las partidas necesarias para la continuación de cada una de las secciones de carreteras en construcción y para las que deban emprenderse de nuevo en cada año. La designación de estas últimas la hará el gobierno despues de abrir una información pública, en que se oiga el consejo de obras públicas. La suma total que el gobierno podrá invertir anualmente en la construcción de estas carreteras de interés nacional no deberá exceder de la tercera parte de la cantidad que

figure en la ley de presupuestos correspondientes para construcción de caminos vecinales. En cuanto no se oponga al presente artículo, registrarán para estas carreteras las disposiciones del capítulo 2.º de la ley de carreteras de 4 de mayo de 1877.

Artículo 2.º A las diputaciones y ayuntamientos que se encargen de la construcción y conservación de carreteras que figuren en el plan del Estado, podrá éste concederles una subvención que no exceda de la mitad del importe de su presupuesto.

Artículo 3.º Las carreteras del plan actual del Estado, que no se construyan con arreglo á los procedimientos que determinan los dos artículos anteriores, se convertirán en caminos vecinales, á los que les serán aplicables los preceptos de la presente ley. Para los efectos de ésta, se entenderán como caminos vecinales los caminos carreteras de servicio público construídos tan económicamente como consientan las necesidades del tráfico.

Artículo 4.º El gobierno podrá construir los caminos vecinales á que se refiere el artículo anterior, así como los que figuren como carreteras ó caminos vecinales en los planes de las provincias y municipios, sujetándose á lo que se determina en el artículo siguiente. Las diputaciones, así como los ayuntamientos, podrán por su parte construir los caminos vecinales á que alude el párrafo precedente con sus recursos propios tan sólo, ó con una subvención del Estado que por kilómetro no exceda de la cantidad con que aquél contribuya por término medio á la construcción de los caminos vecinales de la misma provincia que haya ejecutado directamente en el año anterior.

Artículo 5.º El Estado consignará en sus presupuestos anuales un crédito para la construcción de caminos vecinales, que se distribuirá por el ministerio de fomento entre las distintas provincias en razón inversa de la longitud total de carreteras construídas en cada una, referida á su riqueza media superficial. Cada año, en la fecha que fije el reglamento, las diputaciones provinciales, ayuntamientos, sociedades y corporaciones de las localidades interesadas de cada provincia, acordarán la naturaleza y cuantía de los auxilios que se hallen dispuestos á garantizar para la construcción de caminos vecinales que haya de ejecutar directamente el Estado. Determinada la proporción que del presupuesto aproximado de cada camino representan el valor de aquellos auxilios, su cuantía relativa servirá para fijar el orden de población en que deban construirse los caminos, siempre que las ofertas rebasen el tipo mínimo que fije el gobierno. La expropiación de los terrenos que la construcción del camino pueda requerir correrá necesariamente á cargo de las corporaciones interesadas, y su importe no deberá computarse al fijar la cuantía de los auxilios.

Artículo 6.º La conservación de los caminos vecinales ejecutados directamente por el Estado se verificará bajo la inspección de sus funcionarios y se realizará por éste, por la diputación ó por los municipios, segun en cada caso determine el ministerio de fomento. A los gastos de la conservación contribuirá el Estado con un 50 por 100 ó con la cantidad que por kilómetro fije el reglamento si aquél la excediere; la diputación provincial, con una cantidad superior al 10 por 100, y los municipios, con la cantidad restante. Para este cálculo se descontarán los auxilios de las compañías de ferrocarriles, sociedades y particulares á quienes interesen directamente la conservación de los caminos. La distribución del referido gasto entre los municipios se fijará por el ministerio citado, pu-

diendo satisfacer aquél en forma de materiales ó jornales, que dichos municipios podrán reclamar estos últimos de la prestación personal. Si la diputación provincial no satisficiera el auxilio contratado, el gobierno lo satisfará á costa de aquélla, reintegrándose el gasto hecho de la cantidad que en los años sucesivos destine á obras nuevas de dicha provincia. Si los ayuntamientos no cumplieren su oferta, no podrán recibir en lo sucesivo ningun auxilio del Estado ni de la diputación para la construcción de ningún otro camino, y el gobierno podrá establecer el peaje por el uso del camino vecinal de referencia.

Artículo 7.º Del crédito que consigne la ley de presupuestos se destinará una cantidad prudencial á la ejecución de caminos que el gobierno considere conveniente emprender para solucionar la crisis obrera. Con cargo á dicha partida, el gobierno podrá contratar con la diputación provincial respectiva los auxilios que esta se halle dispuesta á otorgar para la construcción de los oportunos caminos, y el Estado se reembolsará dichos auxilios de los créditos ordinarios que se asignen á dicha provincia en los años siguientes.

Artículo 8.º Cuando un camino vecinal tenga que atravesar un término municipal cuyo ayuntamiento no quiera ofrecer ninguna clase de auxilio y sea aquél de utilidad reconocida para otros términos, la diputación provincial podrá expropiar los terrenos necesarios, justificándolos por su valor amillarado.

Artículo 9.º En cuanto no se opongan á la presente ley, se aplicarán á los caminos vecinales de que trata el artículo 5.º las disposiciones que rigen hoy para las carreteras del Estado, aunque simplificando la tramitación, y quedan derogadas cuantas leyes y disposiciones se opongan á la presente.

Artículo 10.º El ministro de fomento es el único competente para entender en todo lo relativo á los servicios que se establecen en esta ley y á las incidencias de las mismas.

Artículo 11.º El gobierno de S. M., oyendo al consejo de obras públicas y al de Estado, publicará el reglamento para la aplicación de esta ley.

POSTAL

Amas pájaros y flores  
y tu sol de Andalucía  
y amas también la poesía...  
¡que puros son tus amores!  
Yo, como tú, los sentí,  
y si no los siento ya  
es que esas dichas... ¡quizá  
ya no existen para mí!  
La sombra de mi tristeza  
los pájaros ahuyentó,  
y las flores marchitó  
la nieve de mi cabeza.  
Pero no sentiré enojos  
mientras me alumbe la luz  
del claro sol andalúz  
que brilla siempre en tus ojos.

Octavio Ballesteros.

NOTICIAS

El señor alcalde de esta ciudad, con motivo de una discusión pública sostenida entre un sereno de la ciudad y el jefe del cuerpo, y cansado de recibir en sesión y particularmente quejas de algunos individuos del mismo, el domingo último por la tarde les llamó á todos á su despacho y les recordó cuales eran sus deberes, previniéndoles que, hallándose dispuesto á que estos fuesen puntualmente cumplidos, castigaría inexorablemente desde aquel aviso á cualquiera que se separase de ellos.

Les advirtió que eran agentes de su autoridad constantemente, para lo cual el ayuntamiento les satisfacía un sueldo de que no disfrutaban los serenos de otras poblaciones que no podían contar más que con los donativos de los vecinos, y que, por tanto, debían auxiliar á los demás agentes siempre que fuesen requeridos para algun servicio extraordinario; les ordenó que en la calle usasen la gorra de uniforme que les dá á conocer como tales agentes, y, finalmente, recomendó á los individuos el más estricto acatamiento á las órdenes de sus superiores contra las cuales pueden recurrir á él cuando sea necesario, á los cabos la mayor corrección

á la par que energía en el desempeño de sus cargos y á todos la armonía y compañerismo necesarios al buen servicio.

El sábado celebró sesión la comisión provincial. No hay que dudar respecto á lo en que hubo de ocupar mayor tiempo: en aprobar cuentas de miles de pesetas invertidas en el manicomio provincial y en acordar la inversión de más miles de pesetas en el manicomio provincial, que resulta una verdadera viñita para los fabricantes ó comerciantes de materiales de construcción (como cemento, hierro, etc.) que sean lo suficientemente avispados para directa ó indirectamente ser proveedores de aquella construcción interminable.

Señor gobernador:  
Los perros en esta ciudad siguen teniendo intranquilos á los vecinos, causándoles sustos ó haciéndoles daño.

Esto lo dicen á diario casi todos los periódicos; nosotros se lo hacemos presente á su autoridad porque creemos incompetente la del alcalde que en este asunto se encuentra sin poder hacer nada, ya que el gobernador le impide usar el procedimiento de las morcillas y la penuria del erario municipal el del lazo y carretón, únicos viables para defender á los gerundenses de la raza canina.

Con motivo de las recientes reformas ha ascendido á la categoría superior inmediata el celoso jefe de la cárcel correccional de esta ciudad y estimado amigo nuestro don Sixto Belled, lo que de veras celebramos, sintiendo, sin embargo, mucho, que ello sea causa de que tenga que abandonar esta ciudad, si no se halla el medio (que deseáramos) de evitarlo, pues ha sido trasladado á La Coruña, de segundo jefe de aquella cárcel.

Se está procediendo al cambio del afirmado del puente de Isabel II.

En el acta de la sesión últimamente celebrada por la junta provincial de instrucción pública, figura el siguiente acuerdo:

«Presentada por el vocal don Mariano de Linares la proposición de que se proponga para una cruz de la orden de Alfonso XII al maestro de Palafrugell don Vicente Roure Armadá, que cumple durante el actual año el quincuagésimo aniversario de su ingreso en el magisterio oficial, la junta la toma en consideración y acuerda que se forma el debido expediente proponiendo al expresado maestro para dicha distinción.»

Ha sido nombrado, con ascenso, jefe de la prisión preventiva de Solsona (Lérida), el vigilante de tercera clase de la correccional de esta ciudad, don Mariano Calvo Casado.

Celebramos el ascenso y lamentamos el traslado, porque se trata de un excelente funcionario.

En nuestra anterior edición decíamos que, probablemente, durante la próxima temporada de Pascua actuaría en el Teatro Principal la notable compañía Larra-Balaguer; hoy, con sentimiento, tenemos que consignar que cuando ya se tenía casi por seguro que así sería, recibió la subcomisión especial de teatros, de la comisión de festejos de esta ciudad, que, como saben nuestros lectores, ha tomado á su cargo la explotación del Principal, un telegrama del representante de aquella compañía en el que se decía que no podía venir.

En vista de esto, la citada subcomisión hace gestiones para traer otra compañía.

Ha sido nombrado cajero de la sucursal en esta ciudad del Banco de España, don Eduardo Ibero que lo era de la de Tortosa.

El secretario que fué del gobierno civil de esta provincia, y es en la actualidad del de la de Tarragona, don Carlos García Puelles, ha sido nombrado juez de primera instancia é instrucción del partido de Valls.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Por ascenso á vigilante de segunda clase, el que lo era de la prisión correccional de

esto partido, don Dionisio Pérez, ha sido nombrado jefe de la preventiva de Olot.

Estamos en plena primavera... según el calendario.

¡Quien lo dijera con el frio que hace, y la nieve que ha caído!

Los últimos días del invierno fueron este año de verdadera primavera y los primeros de primavera son de crudo invierno.

En los pasados días ha llovido, nevado, granizado, ha soplado un molesto viento y aun ha lucido el sol, dejándose sentir un frio bastante intenso; esto en esta ciudad, por lo que hemos podido experimentar y en toda la provincia por las noticias que hemos podido recoger.

Los rios espermentaron regulares crecidas.

El obispo electo de esta diócesis, reverendo Francisco Pol, está recibiendo grandes demostraciones de efecto desde que ha sido nombrado para dicho cargo.

El domingo último visitó Arenys de Mar, su villa natal, correspondiente á este obispado, y en ella fué recibido con especiales muestras de cariño; un extraordinario número de vecinos, con el ayuntamiento á la cabeza, le recibió en la estación acompañándole á su domicilio, mientras en las iglesias echaban á vuelo las campanas.

Al señor Pol se le regalará el báculo por subscripción popular entre sus paisanos y la mitra y otras insignias como obsequio de distintas personalidades de Barcelona y Arenys de Mar.

El nuevo obispo hizo el mismo domingo por la mañana, en la capilla particular del palacio episcopal de Barcelona, y ante el cardenal Cabañas, profesión de fé como obispo de Gerona.

Antes de ayer fué conducido al cementerio con lincio acompañamiento, un tierno hijo del capitán del regimiento de Acia, que guarnece esta plaza, don Gabriel Cuervo, á quien enviamos nuestro pésame por la pena que le agobia.

Debido á las gestiones practicadas por el diputado á córtes por el distrito de Santa Coloma de Farnés, don Ramiro Alonso de Villapadierna, han concedido al «Sindicato Agrícola», de Lloret de Mar, una biblioteca popular escogida el ministerio de instrucción pública y una colección completa de obras de agricultura el de fomento.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

Probablemente hará una excursión á Mallorca en el próximo verano la sociedad coral «Unión y Concordia», de esta ciudad.

Leemos:  
«En cumplimiento de órdenes del ministro de la guerra se han organizado cuatro columnas mixtas de infantería, caballería y artillería que, al mando del general Ruiz Rañoy practicarán maniobras de reconocimiento y exploración en las comarcas catalanas hasta las estribaciones de los Pirineos.

La tercera columna tendrá su centro en Olot, formándola el batallón cazadores de Alba de Tormes, un escuadrón de Montesa y una batería de montaña. La mandará el coronel de Montesa don José de la Prada Estrada, quien tendrá á sus órdenes al capitán de estado mayor don Ramón Oyaga.

Las marchas se harán por jornadas de 10 á 12 kilómetros como máximo, creyéndose que las maniobras durarán 15 días.»

El pasado sábado fué llevado á la pila bautismal el último hijo de nuestro amigo, el conocido dentista de esta ciudad, don Leon Audouard al cual se impusieron los nombres de Luisa, Josefa y Sebastiana. Con tal motivo celebrese en casa del señor Audouard una reunión cuyos invitados fueron obsequiados por el dueño de la casa.

Ha sido nombrado jefe de la prisión correccional de esta ciudad, don Rafael Vinuesa, que servía en la cárcel de mujeres de Madrid.

Según real orden expedida por el minis-

tro de hacienda en 10 de noviembre último, que no se ha publicado en la Gaceta, se ha autorizado á la dirección general de contribuciones para que pueda conceder á los ayuntamientos, cuando éstos lo soliciten por motivos justificados, una ampliación hasta seis meses del plazo señalado en la de 20 de enero de 1905 para la distribución y recogida de las hojas declaratorias de riqueza con destino al registro fiscal de edificios y solares que los municipios acuerden formar.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver del antiguo hornero de esta ciudad, don Antonio Comellas, muy conocido por su afición á la cria de pájaros.

Descanse en paz el infortunado maestro.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del partido de Puigcerdá el secretario de esta audiencia provincial don Leoncio Villacastin.

Mañana y pasado, respectivamente, en la iglesia parroquial del Mercadal se celebrarán funerales por el eterno descanso del alma de doña Susana Tauler y Galí y don Joaquín Plá Quintana, padres de nuestro amigo don Narciso Plá Tauler, fallecidos en 12 de septiembre de 1905 la primera y en 19 de enero de 1906 el segundo.

Ha sido trasladado á la cárcel de Belchite el vigilante de la de esta ciudad don Rafael Juristi.

El diligente diputado á córtes por el distrito de Santa Coloma de Farnés, don Ramon Alonso de Villapadierna, está practicando activas gestiones para que á la posible brevedad pueda ser un hecho la completa terminación de la importante carretera de Gerona á la capital de dicho distrito.

El vigilante de la prisión correccional de este partido don Dionisio Perez, ha sido nombrado, por ascenso, administrador de la misma.

En el expreso de ayer tarde salió para Barcelona, acompañado de su ayudante y en viaje oficial, el señor gobernador militar de esta plaza y provincia, general de división don Pedro Cornel y Cornel.

La jefatura de esta región, de la sección facultativa de montes, que tenía su residencia en Barcelona, ha sido trasladada á Lérida, por disposición de la dirección general del ramo.

En la casa cuartel de la guardia civil, de esta ciudad, tendrá lugar á las once de la mañana del próximo domingo, día 1.º de abril, una subasta de armas recogidas á personas que no tenían licencia para ellas.

El día 2 de abril próximo darán comienzo en el edificio que ocupa la diputación provincial, las sesiones de revisión por la comisión mixta de reclutamiento de los expedientes de los mozos exceptuados en los reemplazos de 1905, 1904 y 1903.

OSTRAS VERDES DE MARENNES  
Á 80 CÉNTIMOS LA DOCENA  
en la Antigua Casa Negra, Progreso, 29

De la provincia

Hemos recibido el ejemplar que de la memoria leída en la junta general de accionistas de la compañía del ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona de 25 del corriente, se ha tenido la atención de enviarnos.

Segun ella, durante el pasado año de 1905 circularon por aquella línea 173.567 viajeros con 125.992 billetes y un producto para la compañía de 189.249'97 pesetas que unidas á las 142.608'36 que produjeron las mercancías transportadas, hacen un total de 331.858'33 pesetas, del que resulta un producto anual de 8.296'46 pesetas por kilometro.

El mes del año que más rendimientos tuvo la compañía fué el de agosto y el que menos el de enero; la estación que más recaudación proporcionó fué la de San Felin de Guixols, á la que siguen las de Gerona y Llagostera y la que menos La Crehuet, á la que siguen Llambillas y Fontpicant, en las cuales no se admiten mercancías.

Las utilidades de la compañía fueron en el año citado de 1905 de 44.709'37.

La semana pasada se intentó cometer un robo en una casa de comidas que hay establecida en Castillo de Aro, cercana á la estación del ferro-carril, propiedad de Juan Calvet, cuya esposa, sorprendida por los ladrones dió voces de auxilio que auyentaron á estos evitando que llevaran á cabo sus propósitos.

Se ha solucionado la huelga de albañiles de Figueras.

De nuestro estimado colega *La Crónica*, de Palafrugell:

«Habiendo llegado á un acuerdo la compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante y la del tranvía Flassá-Palamós, después de entrevistarse el administrador comisionado de aquella señor Maristany y el jefe de explotación de la última señor Destrebecqz, desde el primero de mayo próximo el expreso número 201 de Port-Bou-Barcelona parará en Flassá á las 5'15 con el que enlazará el tranvía. Para ello adelantará el convoy de la mañana unos minutos la hora de salida, no admitiendo más equipajes ni carga, que el que los pasajeros lleven á mano y el pescado de Palamós y Palafrugell, que á la hora que se indicará esté en la estación respectiva. Esta reforma debe ser aprobada por la división de ferrocarriles.»

Se ha inaugurado la línea telefónica entre Rosas y Cadaqués.

Como resolución á la instancia elevada á la superioridad por vários pescadores de esta provincia, solicitando que quedase levantada la veda para la pesca de la langosta, se ha dispuesto que por la junta de pesca se proponga lo que estime más conveniente á los intereses generales, tanto actuales como permanentes de la región.

Cortamos de nuestro compañero de Camprodon, *La Frontera*:

«El martes último llegaron á esta los ingenieros señores Montañá y Raventós, cuya visita está relacionada con la terminación de los planos del tranvía, que debe unirse con la vía férrea de San Juan de las Abadesas.

Por noticias que tenemos y nos merecen toda la confianza, sabemos que tan pronto como estén terminados serán presentados para su aprobación, y tan luego sea cumplido este requisito, empezarán tan importantes obras.»

Probablemente el día 8 del próximo mes de abril tendrá lugar una novillada en la plaza de toros de Figueras.

El juez del partido de Puigcerdá, don Angel Selma Cordero, ha sido destinado á Igualada con igual cargo.

Para el lunes próximo es esperado en Palafrugell la sociedad coral Orfeon Catalana, de Cassá de la Selva que dirige el reverendo Gabriel Garcia, que tomará parte en los cultos que en la parroquia de aquella villa se dedican á Nuestra Señora de los Dolores.

La Caja de Ahorros de Palafrugell ha dado comienzo á las obras de la casa que ha acordado edificar al lado de su edificio social. Los planos de dicha casa han sido hechos por el arquitecto municipal de aquella villa don Isidro Bosch.

Dicen de Camprodon que en el mercado último, las patatas se pagaron á 14 reales el saco de seis arrobas, precio que de muchos años no se habia visto y que suponen es debido á la baja de los francos.

Los agricultores no se explican esta depreciación en dicho tubérculo, creyendo lógico el aumento de precio con la estimación que ha venido teniendo hasta ahora en el mercado.

El día 11 de abril próximo se pagarán las expropiaciones motivadas por la construcción del quinto trozo de la carretera de Vilademat á Palafrugell.

Desde Solius (Santa Cristina de Aro), escriben á *La Crónica*, de Palafrugell:

«El lunes próximo pasado, festividad de San José, visitaron al cura párroco de este pueblo unos cuantos amigos de Palafrugell.

Cantaron en el oficio, la misa de Cagliero y luego fueron agasajados por el reverendo Prudencio Roure, que tuvo la satisfacción de ver que sus antiguos compañeros de Palafrugell conservan gratos recuerdos de su afable carácter, como se lo demostraron los visitantes, encantados por el buen recibimiento de que fueron objeto.

Después del banquete con que fueron obsequiados, visitaron la propiedad de la rica señora viuda de Vicens, cuyo hijo don José Maria, obsequió á los visitantes espléndidamente, y en cuya casa se encontraba el periodista de Gerona señor Espuñes que se encontró con queridos amigos entre los visitantes.

Después del refresco uno de los forasteros, el señor Esparragó, cantó con delicadeza y maestría una canción catalana de Carmen Karr, continuando el concierto por los señores Genover, Mundet y Granés. Despidiéronse mostrando cuan agradecidos quedaron á los obsequios de que habían sido objeto.

Deseamos que visiten amenudo esta población que sabe apreciar, á pesar de su falta de pretensión, en lo que vale el arte que cultivan.»

Mercaderes, 2 — Guantes — Abeuradors, 6.

Antes de ayer se nos dijo que á consecuencia del temporal que reinó en San Felin de Guixols habia zozobrado en aquellas aguas el laud «Anselmo», propiedad de los señores Castelló hermanos, de aquella ciudad, que estaba fondeado, salvándose afortunadamente toda la tripulación. El laud se dedicaba al comercio de cabotaje en nuestra costa.

Las lluvias caídas en estos dias han favorecido mucho á la agricultura y á la industria, á la primera porque estaba muy perjudicada por una tenaz sequia y á la segunda porque veia venir un terrible verano por la falta de aguas, pero las fuertes heladas y los huracanes han malogrado algunas cosechas, especialmente de frutas y hortalizas tempranas.

En toda la provincia ha caído la beneficiosa lluvia, pero, en toda ella tambien han causado daños los demás elementos.

—En una población de esta provincia, cercana á la capital, con vía férrea y muy saludable, hay para vender, con ó sin terrenos anexos, un vasto edificio situado á pocos metros de la estación, propio para convento ó colegio, ó para establecer en él cualquier industria especialmente agrícola. La administración de este periódico está encargada de dar más detalles á quien desea adquirir esta finca.

**EL MÉDICO ESPECIALISTA**  
de las enfermedades de garganta, nariz y oídos  
**J. DE LLOBET DE PASTORS**  
ex-asistían libre de los hospitales de Lyon y Paris y médico del hospital de Gerona tiene establecida una CLÍNICA para el tratamiento de dichas enfermedades en la PLAZA DE LA AURIGA, 1, ENTRESUELO  
Consulta diaria de 9 á 4

**QUIMOSINA SOLER**  
Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.  
De venta en todas las farmacias.

—MIL PESETAS al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del **Doctor Pizá**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.  
Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

—El médico higienista don Juan Jordi Ferreiro, tiene abierta una consulta especial para enfermedades venéreas y sífilíticas en su domicilio, Subida de la Catedral, núm. 2, 2.º, todos los dias de 12 á 1.

**EL ABOGADO**  
**Don José Grases Oms**  
ha abierto su bufete en esta ciudad, plaza de la Constitución, 8, piso 2.º

—Por qué son recomendadas como las más balsámicas, expectorantes y calmantes, es por qué se han acreditado tanto las Pastillas Gimbernat contra toda clase de *tos*—Véndese en todas las buenas farmacias.

**C. Martínez Dalmau**  
Banquero  
**GERONA**

Esta casa admite toda clase de cuentas corrientes.—Presta, con ó sin garantía, cantidades en metálico.—Descuenta, á cambios limitados, valores, letras y demás documentos mercantiles.—Compra y vende valores cotizables.—Se encarga de verificar por cuenta ajena cuantas operaciones de bolsa se sirvan encomendarla, ya sea al contado, ya á plazos.

**FUMADORES:**  
¿quereis conservar la salud?  
fumad el papel **SIMÓ.**

**Mercado de Gerona**  
Precios que rigieron en el del día  
24 de marzo de 1906

Productos	Máximo	Mínimo
Trigo (los 100 kilogramos y deducidos los derechos de consumos)	29'50	27'50
Cebada id.	26'	25'
Avena id.	24'	22'
Maíz id.	26'	24'
Judías id.	56'	51'
Habas id.	31'	30'
Garbanzos id.	77'	45'
Arroz id.	62'	43'
Algarrobas id.	16'	15'50
Paja (el quintal métrico)	10'50	»
Patatas id.	14'	13'
Vino (el hect.º ó kilógr.º)	24'	22'
Aceite de oliva id.	124'	104'
Quesos id.	2'50	»
Mantecas id.	2'50	2'
Ganado vacuno (cabeza) id.	400'	300'
id. bovino id.	500'	400'
Huevos (docena)	'90	»

**Desde Calonge**

El hombre que ha pasado 20 años dedicado, por su profesión, á la instrucción y educación de la juventud y cuando por azares de la suerte, tiene que dejar la escuela que ha regentado, entonces es cuando puede notar en las manifestaciones de amor y cariño que se le tributan, el concepto grande, en la totalidad de los que por el saber se interesan, de su trabajo constante y laborioso en favor de la enseñanza de una generación que ha de llenar en este pueblo la mayor parte del presente siglo. Esto le ha ocurrido al profesor don Jaime Vidal y Tomás, á quien, aspiraciones propias de la carrera, le han llevado á la ciudad condal. Hoy lunes ha salido á tomar posesión de la nueva plaza, dejando su estancia entre nosotros, gratos é inolvidables recuerdos.

¿Qué ha hecho Calonge en agradecimiento de los servicios prestados á la instrucción por el digno señor Vidal? No todo lo

que se merecía, que es mucho; pero si algo para demostrarle cuanto se le aprécia y la profunda gratitud por sus desvelos por la enseñanza.

El 14 del corriente le obsequiaron con un banquete en la Torre Valentina, sobre 40 de sus amigos, reinando la mayor animación. A última hora se iniciaron los brindis y cuantos hicieron uso de la palabra enaltecieron los méritos del obsequiado, expresando todos la pena que les causaba la pérdida de tan valiosa compañía. El día siguiente, con tiempo primaveral que contribuyó hasta á dar más brillantez al acto, organizose en su honor un nuevo banquete en el mismo sitio por los que fuimos sus discípulos, hombres ya casi todos, sentándonos á la mesa sobre 80 alrededor del maestro querido, con adhesiones de muchos compañeros que se hallan actualmente en lejanas tierras.

¡Qué fiesta tan hermosa aquella que dió lugar á estrechar más y más los lazos de amistad!

¡Qué alegría la nuestra de encontrarnos reunidos, recordando travesuras de aquellos felices tiempos! ¡Pero que tristeza al pensar el objeto que nos reunia, que era despedir al que queremos como un segundo padre!

Al final de la comida, vários fueron los que hablaron, dirigiendo justos elogios al padre de nuestra enseñanza, porque quien con más justicia que el alumno, cuando ya hombre, para juzgar á su maestro?

Levantose después el señor Vidal y en medio del mayor silencio empezó á dirigirnos la palabra. No puedo repetir, pues sería muy extenso, lo que nos dijo en sus conmovedoras palabras. ¡Como la voz cariñosa del ahora nuestro amigo, recordaba la voz paternal del profesor cuando guiaba nuestros pasos en los primeros concimientos del saber! Sus expresiones nos arrancaban lágrimas, pues quien está acostumbrado á enseñar, hasta cuando no lo pretende instruye; y el que tiene un corazón como el suyo siempre sus palabras son de amor y cariño.

Lamentamos que una desgracia de familia nos privase de la compañía de un excondicípulo, tanto por esto, como por las explicaciones que es voz pública pensaba hacer para desvirtuar el alcance de ciertas manifestaciones hechas tiempo atrás en un periódico y que no dejarían de molestar entonces al señor Vidal. Hubiera sido un acto, si se quiere, de desagravio muy agradable para todos, pues sabemos el amor que siente el señor Vidal por cuantos han pasado por su escuela.

Las demostraciones de aprecio se fueron sucediendo.

El pasado jueves la orquesta despidióle con una serenata; y el viernes la sociedad coral «Amistad Canlongense», fué á darle su adiós cantando algunas piezas del repertorio. Sociedades y particulares han demostrado cuanto se le quiere; y puede decirse que casi todos los hijos de este pueblo, han pasado por su casa á estrechar la mano del amigo y profesor querido; débil manifestación del reconocimiento sentido por todos, hácia el que con perseverancia en el cumplimiento de su deber ha conquistado el general aprecio. ¡Benditos estos soldados de la enseñanza que sin desfallecimientos trabajan siempre y bien por Calonge que sabe apreciar á los profesores que como el señor Vidal tanto honran al magisterio.

J. S.  
26 de marzo de 1906.

**LIBROS Y PERIODICOS**

—EL CONDENADO POR DESMEMORIADO.— Este es el título de un cuento original del eminente literato don Eugenio Sellés, de la Academia Española, que publicó *Blanco y Negro* el próximo pasado sábado; las preciosas ilustraciones del cuento mencionado van firmadas por el ilustre dibujante Méndez Bringa. Asimismo aparecerán en dicho número originales literarios de Manuel Machado, Pérez Zúñiga y López Roberts; ilustraciones de Tolmo, Regidor y Xaudaró, una portada á todo color de Sancha, una doble página á todo color de Avendaño, una plana artística titulada «En pos del ideal», de Mariano Foix; la continuación de la novela de Farina, mesa revuelta y nutridísima información gráfica de sucesos de actualidad, en que, ilustrados con numerosas fotografías, se da cuenta de los acontecimientos siguientes: Catástrofe de las minas de Courrières; Concurso agrícola y Exposición de pinturas en Paris; «La

vuelta al mundo», nuevo episodio nacional de don Benito Pérez Galdós; Excursión aerostática; Inauguración del tranvía de Cadiz a San Fernando; Inventario de las iglesias en París; El embajador de Inglaterra en palacio; Las fallas en Valencia, y una original historieta muda por R. Huerta.

—*Nuevo Mundo.*—Es notabilísimo el número de esta semana de esta popular revista, tanto por las informaciones que contiene como por el interés de sus fotografías y su esmeradísima estampación.

De la jura de banderas publica notas muy curiosas, entre éstas una magnífica doble plana en que se reproduce el aspecto que ofrecía la tribuna regia durante el desfile de las tropas.

También es muy interesante una información de las islas Canarias, con detalles de las poblaciones que ha de visitar el rey en su próximo viaje.

El resto del número lo componen las siguientes notas gráficas: La catástrofe de Courriéres.—Banquete en el ayuntamiento en honor al rey de Portugal.—La reina doña Amelia en el tiro del pichón.—Escuadrilla de torpederos ingleses.—Funerales por el ermitaño de Cifuentes.—La desaparición de las Américas del Rastro, etc., etc.

—En el número de febrero de la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, (Cañizares, 3, 2.º izquierda, Madrid,) se insertan notables trabajos jurídicos de los señores Morell, Liñán, Pérez Ardá, Bernaldo de Quirós, Juderías, Vega de la Iglesia, Miñana y otros.

De dichos trabajos, merecen citarse por ser de mayor interés, los relativos a «Colación especial exigida en el artículo 1035 del código civil.» «Sucesión en los títulos de Castilla ó del reino;» «Una opinión más sobre el foro;» «Orígenes intelectuales del anarquismo;» «Los resultados del seguro obrero obligatorio en Alemania;» «Cuestión legal sobre letras de cambio;» «Indicaciones preliminares de derecho mercantil comparado.»

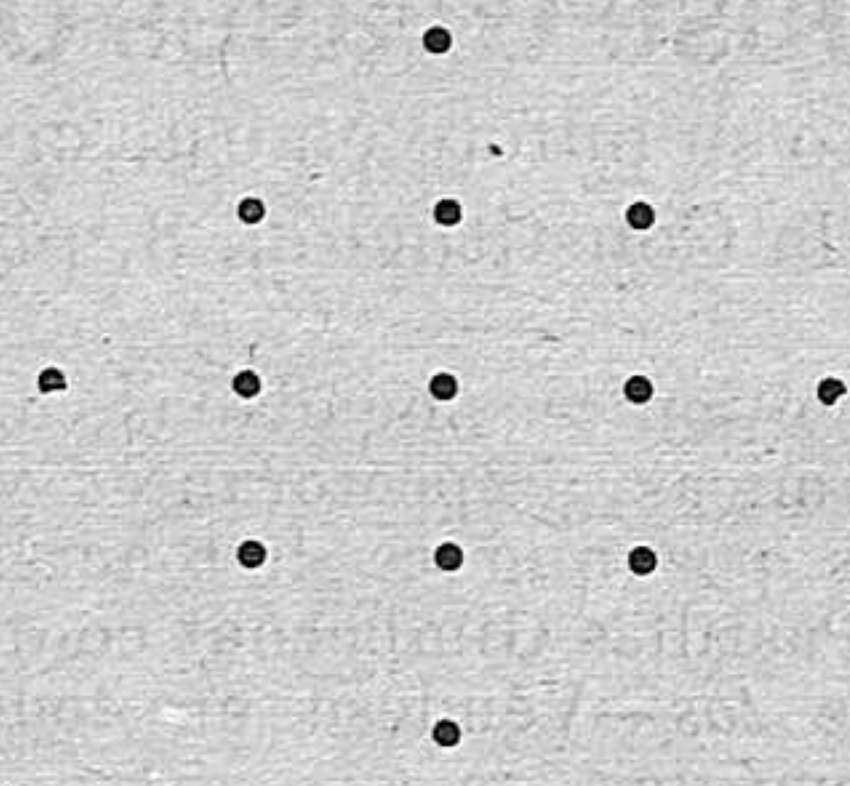
Además la misma casa editora Hijos de Reus, acaba de poner a la venta un volumen de más de 1000 páginas, titulado «Enciclopedia Jurídica Minera» obra de los inteligentes Ingeniero de minas don Carlos Prats y García Olalla, y del abogado don José Hernández Pinteño, acompañada de un prólogo del ilustrísimo señor don Manuel Malo de Molina, inspector general del cuer-

po de ingenieros de minas. Dicho volumen, de que se condensa toda la materia de legislación, jurisprudencia, formularios y tres índices detallados y minuciosos, se vende al precio de 14 pesetas en las principales librerías.

**PASATIEMPOS**

Solución a la charada anterior:  
RE-POS-TE-RÍA

ROMBO



Substituir los puntos por letras de modo que, horizontal y verticalmente digan: la primera línea, consonante; la segunda, número; la tercera, ciudad; la cuarta, río y la quinta vocal.

José Barcal.

**Sección Religiosa.**

**Santoral.**—*Día 29, jueves.*—Santos Eustacio abad y Bertoldo confesor.

*30, viernes.*—San Climaco abad.—*Abstinencia de carne.*

*31, sábado.*—San Amadeo duque y Santa Balbina virgen.

*1, domingo de Pasión, V de Cuaresma.*—Santa Teodora mártir y San Venancio ob.

*2, lunes.*—San Francisco de P. fray y Santa María Egipcíaca p.

*3, martes.*—San Benito de Palermo confesor.

*4, miércoles.*—San Isidro arzobispo de Sevilla y doctor.

**Cuarenta horas.**—Continúan en la iglesia de las Dominicas y el domingo empiezan en la iglesia de las Adoratrices siendo las horas de exposición de 8 á 11:30 y de 17:15 á 19:15.

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.

**L'UNIÓN**  
**COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,**  
 FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la **DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.**

Capital social . . . . .	1.000.000 de francos
Reservas . . . . .	11.205.000
Primas á cobrar . . . . .	79.650.334
<b>Total . . . . .</b>	<b>100.855.334</b>
Capitales asegurados . . . . .	17.272.202.816
Siniestros pagados . . . . .	229.000.000

Sucursal española: *Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced, 20, 22 y 24*  
 DIRECTOR: E. GES.  
 Subdirector en Gerona: **D. José Bagudá, Progreso, 18, 1.º**

**FÁBRICA DE MUEBLES**  
 DE  
**J. BAUTISTA JOVET**  
 Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall.—Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma mas sencilla y modesta hasta la mas rica y lujosa, construidos todos ellos con gran esmero y solidez.

**ESPECIALIDADES DE LA CASA**  
 MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI  
 IMPERIO Y MODERNISTA

**Visítense los talleres: — Calle Figuerola**



**¡25.000 pesetas!**

A fin de que nadie se deje sorprender, creyendo serio y de buena fe el premio de pesetas 25.000, que, á manera de reclamo ya desautorizado, ofreció el señor H. Lillo, basta consignar que el autor de tal *cefrillo* no aceptó la invitación que lo hizo, para desmentir sus bravatas, el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitch, de someter el «Agua de Lillo» y la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al examen de competentes facultativos.

Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitch, de Moscú, Gerona, Plateria, 5, entresuelo.

El *cefrillo*, pues, ha perdido ya el primer soplo del huracán de la fama, cada día más creciente y nunca desmentida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.

— PRECIO DEL FRASCO: 5 PESTETAS —

**MANUALES SOLER**  
 BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor «Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos» y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las **ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.** — — — — —

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

**VINO GIMBERNAT**  
 Iodo-Tánico FOSFATADO *acreditado*

Medicamento de gusto agradable, superior al aceite de bacalao y sus emulsiones. Cura el escrofulismo, linfatismo, *tumors fretsy tumors blancs*. Necesario á las jóvenes en la época de la pubertad; vuelve fuertes y robustos á los de *carne blanda*, es muy conveniente á las señoras embarazadas, y en la lactancia, para fomentar la robustez de los niños y evitar el enflaquecimiento de las madres. Frasco: 8 reales. Asalto, 14, Barcelona y en todas las farmacias y droguerías de todas las poblaciones.

**SERVICIO REGULAR Y SEMANAL**  
 ENTRE  
**Barcelona, S. Feliu de Guixols, Palamós y Rosas**  
 POR EL VAPOR

**AMPURDANÉS**

Salida de Barcelona, los miércoles á las 10 de la noche

Para informes dirigirse á sus agentes:  
 SEÑORES ROIG Y BAS, Pasaje de Escudillers, 7, Teléfono 206, BARCELONA.—DON JUAN FORTO JORDA, SAN FELIU DE GUIXOLS.—DON FELIX RIBERA, PALAMÓS.

**ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA**  
 DE  
**SOBREQUÉS Y REITG**  
 REPRESENTANTES EXCLUSIVOS DE LOS PIANOS ORTIZ Y CUSSÓ

Venta al contado y á plazos  
 Instrumentos-Harmoniums-Gramophones-Depósito de discos  
 Música de todas las casas editoriales  
 ESPECIALIDAD EN CUERDAS  
 Calle de Ciudadanos, número 11, Gerona